



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00917547- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Maria Cecilia Sanchez, prestadora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) según IF-2022-00917566-UNC-ME#FCQ, solicitando el pago de viáticos y reintegro de pasajes, con destino a Maria Victoria Vaglianti DNI 36.818.353, docente de esta Facultad, por su participación en el Primer encuentro del Club de la Glia Cono Sur realizado en Bs As del 19 al 21 de octubre de 2022;

CONSIDERANDO:

Lo aclarado por la Dra. Sanchez en el IF-2022-00944469-UNC-EF#FCQ;

Que cuenta con el conocimiento de la Dra. Silvia Pesce, Directora del CEQUIMAP;

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 1343/74 y sus modificatorias, RR 453/17, RHCS 509/17 y RD1455/17;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar lo actuado y disponer la liquidación y pago a favor de la docente **María Victoria Vaglianti DNI 36.818.353**, en un cargo Prof. Ayudante A (DSE), el importe de \$15.000 correspondiente a viáticos mas el reintegro de gastos de pasajes por el traslado Córdoba / Buenos Aires – Buenos Aires / Córdoba, por la participación en el Primer encuentro del Club de la Glia Cono Sur realizado en Bs As del 19 al 21 de octubre de 2022.

Artículo 2°: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior se adelante con Recursos Propios del CEQUIMAP, originados en los servicios que la Dra. María Cecilia Sanchez realiza como prestadora del Centro mencionado.

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

